



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud**

SAN LUIS, 8 de mayo de 2025.-

VISTO:

El EXPE 21807/2024, mediante el cual se solicita el llamado a inscripción de aspirantes público y abierto, para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino, en el Área 9 – Formación Básica del Departamento de Kinesiología y Fisiatría; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación del Área 9 – Formación Básica solicita el llamado a inscripción de aspirantes público y abierto, para cubrir la vacante generada por la Lic. Sonia Beatriz PORTO.-

Que la cobertura de vacantes se tramita de acuerdo al nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, OCS N° 13/2023, OCS N° 61/2023 y OCD N° 2/2024.-

Que por RD N°101/2025, se llamó a inscripción de aspirantes público y abierto, para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino, en el Área 9 – Formación Básica del Departamento de Kinesiología y Fisiatría.-

Que ingresaron SIETE (7) solicitudes de inscripción.-

Que la Comisión Evaluadora interviniente, luego del análisis y valoración de antecedentes, propone un orden de mérito.-

Que vencidos los términos legales no se ha registrado por Mesa de Entradas de la Facultad ningún trámite de impugnación.-



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud**

Que la Comisión de Asuntos Académicos sugiere aprobar el orden de mérito propuesto por la Comisión Evaluadora y designar a la primera Lic. María del Carmen PANELO DIVITO, en el cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino, en el Área 9 – Formación Básica del Departamento de Kinesiología y Fisiatría.-

Que el Consejo Directivo el 30 de abril de 2025, no sesionó por falta de quórum, y ante la necesidad y urgencia de dar continuidad al procedimiento administrativo, corresponde su protocolización Ad Referéndum del mismo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Orden de Mérito propuesto por la Comisión Evaluadora que intervino en el presente llamado a inscripción:

- 1) María del Carmen PANELO DIVITO.
- 2) Valentín Ignacio Celestino VELAZQUEZ VELAZQUE.
- 3) Franco Nahuel LIÑEIRA.
- 4) Nazareno SIRUR FLORES.
- 5) Esteban Facundo CASTILLO.
- 6) María Emilce PONCE.



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud**

7) Carlos Ariel GUZMAN QUINTAR.

ARTICULO 2º.- Designar a la Lic. María del Carmen PANERO DIVITO, DU 32545523, en el cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino, en el Área 9 – Formación Básica del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, a partir de la presente disposición y hasta el 31 de marzo de 2026 y/o sustanciación del concurso efectivo.-

ARTICULO 3º.- Imputar, el gasto que demande la presente designación al Presupuesto Ordinario, de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA:	731- 4 EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
DEPENDENCIA:	75 - 5 FCS – DPTO. DE KINESIOLOGÍA
ACTIVIDAD:	2 - NO PERMANENTE
INCISO:	1 - GASTOS EN PERSONAL
PARTIDA:	2 - 1 PERSONAL NO PERMANENTE

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, y archívese.

AG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria General STIEGER, Valeria.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 13/05/2025 09:24:25
Razon: Cargado por SIU-Dокументos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 13/05/2025 11:19:41
Razon: Autorizado por Valeria Stieger



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 13/05/2025 11:58:14
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo